



ANUNCIO CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE HUERTOS DE OCIO

Habiendo quedado vacante los huertos B-2, C3 y D4 de los Huertos sociales municipales, y siendo época de cultivo, por la presente y a los efectos de agilizar en tiempo real los mismos, se saca a pública concurrencia.

OBJETO.- CESIÓN TEMPORAL DE HUERTOS DE OCIO para uso, disfrute y aprovechamiento de parcelas municipales para huertos de ocio, fomentando la utilización de dichas zonas destinadas exclusivamente para el uso agrícola y auto consumo.

Para aquellos residentes en la localidad de Guadalcazín que cumplan con las condiciones establecidas en Reglamento y Bases Regulatoras de los Huertos Sociales

TIPO DE PROCEDIMIENTO.- Procedimiento abierto, para aquellas personas que reúnan los requisitos generales establecidas en el artículo 5.1 del reglamento y bases reguladoras de los Huertos Sociales.

DURACIÓN DE LA CONCESIÓN.- DOS (2) AÑOS prorrogables

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU EVALUACIÓN.- La selección de los candidatos a la adjudicación de los huertos, se efectuará mediante sorteo publico por cada uno de los grupos establecidos en el artículo 5.2 del reglamento y bases reguladoras de los Huertos Sociales.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. - Las solicitudes, junto con los documentos correspondientes deberán ser entregadas en el Registro General de esta Entidad, en horario de atención al público, durante el plazo de **DIEZ DÍAS HABILES**, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en Tablón de Anuncios y pagina web de esta ELA, o enviadas por correo dentro de dicho plazo.

La solicitud se acompañará con la siguiente documentación:

a) En todo caso:

- Fotocopia DNI.

-Declaración responsable de que reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

b) Documentación específica:

Jubilados o personas en situación de incapacidad permanente total o absoluta:

• Certificado de la Seguridad Social que acredite tal extremo.

Personas con discapacidad:

• Certificado del organismo competente de la Comunidad Autónoma, valorando el grado de discapacidad.

Personas desempleadas con o sin prestación:

• Certificado del Servicio Andaluz de Empleo que acredite que se encuentra en situación de desempleo.

Guadalcazín, a 04 de Abril de 2.025

El Presidente
Salvador Ruiz Garcia

Pza. de la Artesanía 1 – 11591 GUADALCACÍN – (Cádiz)
Tfno. 956 929082

Código Seguro de Verificación	IVUEWPC5FIUJJ6H6U5MCA5YPJ4	Fecha	04/04/2025 12:36:03
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SALVADOR RUIZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWPC5FIUJJ6H6U5MCA5YPJ4	Página	1/1





E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera

DATOS SOLICITANTE		
Apellidos y Nombre		NIF, Tarjeta de residencia, CIF
Domicilio		
Municipio	C. Postal	Provincia
Localidad		
Teléfono	Correo Electrónico	

EXPONE: Que estando interesado en la cesión de uno de los huertos de ocio ecológicos municipales, para lo que declara que reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en el art. 5.1 de las Bases Reguladoras de los Huertos Sociales Ecológicos de la ELA de Guadalcacín, y manifiesta que para el caso de resultar cesionario acepta el cumplimiento de las citadas bases, aprobadas definitivamente por acuerdo plenario en sesión celebrada el día 06 de Febrero de 2019, que declara conocer y aceptar incondicionalmente, siendo por lo que

SOLICITA, la cesión de uno de los huertos sociales ecológicos municipales señalando con una X el grupo al que opto y la documentación señalada en el mismo, así como fotocopia del DNI:

GRUPO AL QUE SE OPTA Y DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (Sólo se puede señalar un grupo)

<input type="checkbox"/>	a) Jubilados o en situación de incapacidad permanente total o absoluta. Acompaña: <i>Certificado de la Seguridad Social que acredite tal extremo</i>
<input type="checkbox"/>	b) Personas con discapacidad. Acompaña: <i>Certificado del organismo competente de la Comunidad Autónoma, valorando el grado de discapacidad.</i>
<input type="checkbox"/>	c) Personas desempleadas con o sin prestación. Acompaña: <i>Certificado del Servicio Andaluz de Empleo que acredite que se encuentra en situación de desempleo.</i>

PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES: Hasta el 22 de Abril de 2.025 inclusive
GUADALCACIN, a _____ de _____ de 2025_.

Firmado (El/La Solicitante)

SR. PRESIDENTE ELA GUADALCACIN

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático de ELA Guadalcacín y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.